

9C7607364

2008

MARÍA ESTEROS CADÍA  
Notaria  
Velázquez, 25 - 1.ª. planta.  
Tel. 91 534 13 75 - 28001 MADRID

C N M V  
Registro de Auditorías  
Emisores  
Nº 11628

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2009047289 29/04/2009 15:04

Informe de Auditoría

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de  
AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 16 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 18 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AyT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

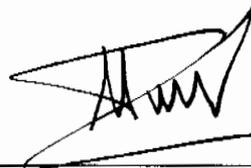
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 01/09/18972  
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

21 de abril de 2009

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS**

17

**AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS**

Ejercicio 2008

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 27
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008 DE  
AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN  
ACTIVOS**

7

9C7607361

09/2008

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
DEL EJERCICIO 2008**

47

AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2008

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>INMOVILIZADO</u>		
Gastos de constitución	700	
Inmovilizaciones financieras	<u>656.381</u>	
Derechos de Crédito	<u>657.081</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
Deudores	1.657	
Inversiones financieras temporales	<u>77.784</u>	
Tesorería	<u>1.418</u>	
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>737.940</u>	
<u>PASIVO</u>		
<u>ACREEDORES A LARGO PLAZO</u>		
Bonos de titulización		685.877
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado		<u>40.205</u>
		<u>726.082</u>
<u>ACREEDORES A CORTO PLAZO</u>		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios		<u>11.858</u>
<u>TOTAL PASIVO</u>		<u>737.940</u>

08

AYT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Derechos de Crédito	29.096
Ingresos de reinversión	1.457
Ingresos de productos derivados	2.631
Ingresos de valores de renta fija	207
	<u>33.391</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(29.351)
Intereses Préstamo Subordinado	(1.847)
	<u>(31.198)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b><u>2.193</u></b>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(94)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(1.935)
Comisión de Administración	(55)
Comisión de la Sociedad Gestora	(103)
Comisión del Agente Financiero	(5)
Otros gastos	(102)
	<u>(2.294)</u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b><u>(101)</u></b>
Ingresos extraordinarios	101
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b><u>-</u></b>
IMPUESTO DE SOCIEDADES	<u>-</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-</u></b>

**1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2008**

A7

## AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

### I. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, Fondo de Titulización de activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 24 de diciembre de 2007, agrupando, inicialmente, un importe total de Derechos de Crédito de 405.000.000 euros (ver Nota 5) correspondientes a la Serie AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I.

Durante el ejercicio 2008 han sido emitidas dos nuevas Series agrupando, a su vez, nuevos Derechos de Crédito (ver detalle en nota 5).

Con fecha 21 de diciembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de diciembre de 2007.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de Activos y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Activos. Las distintas Series son independientes de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Activos incorporados al Fondo con motivo de dicha Emisión.

El Fondo podrá agrupar en su activo derechos de crédito de titularidad de las Entidades Cedentes derivados de préstamos (los "Préstamos a Empresas") o contratos de arrendamiento financiero o leasing formalizados en documento público (escritura o póliza intervenida por fedatario público) (los "Arrendamientos Financieros a Empresas") concedidos a autónomos domiciliados en España o a empresas no financieras (los "Deudores Cedidos") para financiar la actividad empresarial.

Atendiendo a las garantías accesorias de los Préstamos a Empresas, éstos se pueden clasificar en: (i) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública (los "Préstamos a Empresas Hipotecarios") y (ii) préstamos sin garantía hipotecaria pero con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza o aval) u otras garantías reales no inscribibles, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los "Préstamos a Empresas no Hipotecarios").

En las distintas Series se integrarán Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas no Hipotecarios, pero podrían no integrarse Arrendamientos Financieros a Empresas, que en caso de que existan no supondrán más de un 10% respecto de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios. Se pretende que la mayoría de los Activos incluidos en cada Serie correspondan a Préstamos a Empresas Hipotecarios, que supondrán como mínimo un 50%. Si bien estos podrían cederse exclusivamente mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, no se descarta la posibilidad de hacerlo también mediante Derechos de Crédito, que supondrán un porcentaje minoritario. En todo caso habrá en todas las Series Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas no Hipotecarios, tratando de que las carteras correspondientes a las distintas Series sean lo más similares posible.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto, o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);

- (iii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

Con una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de préstamos hipotecarios participados, el Fondo se extinguirá el 24 de diciembre de 2067, o siguiente día hábil.

Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en que se cumplan cinco años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "Vida Efectiva"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondo de Titulización, S.A., es la gestora del Fondo, actividad por lo que ha recibido una comisión de administración por un importe de 55 miles de euros, par las series en vigor al cierre del ejercicio 2008, que se pagó en la fecha de desembolso de cada serie, de una sola vez para toda la vida de la operación.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

A efectos de mejora crediticia, cada una de las Series contará con un Fondo de Reserva correspondiente a dicha Serie que estará constituido con cargo al correspondiente Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva y que está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características para cada serie son las siguientes:

- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva, que será determinado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y será igual a un porcentaje del Saldo Vivo Inicial de los Bonos correspondiente.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - (i) el importe equivalente al doble del porcentaje inicial del Fondo de Reserva sobre el importe nominal de los Bonos en la Fecha de Emisión, aplicado sobre el Saldo del Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
    - (ii) el importe mínimo del Fondo de Reserva, que será equivalente a un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión correspondiente que se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y que no será superior al importe inicial del Fondo de Reserva.

Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en una Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (los "Activos Morosos"), deducidos los Activos Fallidos, fuera superior a un porcentaje que se determinará en las Condiciones Finales, del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento (el "Porcentaje de Activos Morosos");
- (b) cuando el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada;
- (c) si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (d) que en la Fecha de Determinación correspondiente, el saldo acumulado de los Activos Fallidos sea superior a un porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (el "Porcentaje de Activos Fallidos");

09/2008

- (e) que no hubieran transcurrido 3 años desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito y de los Bonos de Titulización de Activos bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 25 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

A

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 16).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicará por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

09/2008

En la Nota 16 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables vigentes hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a las Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobradas. En los casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

#### c) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización de Activos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

A7

d) Inmovilizado financiero

Los Préstamos a Empresas o Arrendamientos Financieros a Empresas se registran por el valor nominal de los préstamos adquiridos a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

e) Inversiones financieras temporales

Las adquisiciones temporales de activos están registradas por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Préstamos a Empresas.

f) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización de Activos corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo Subordinado está registrado por el importe dispuesto.

Los Bonos de Titulización de Activos y el Préstamo Subordinado se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. No obstante, existe una parte de dichos pasivos que tiene vencimiento a corto plazo que a priori no es cuantificable. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización de Activos y del Préstamo Subordinado se exponen en las notas 8 y 9 de la Memoria.

g) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización de Activos y posiciones pasivas con entidades financieras.

h) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

09/2008

#### 4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	288
Adiciones	506
Amortizaciones	<u>(94)</u>
Saldo final	<u>700</u>

#### 5. DERECHOS DE CRÉDITO

La cartera de activos a 31 de diciembre de 2008 está compuesta por Derechos de Crédito correspondientes a tres series emitidas singularmente por distintas Entidades Cedentes.

A continuación se presenta el detalle de las tres series y su movimiento durante el ejercicio 2008:

Series AyT Colaterales Global Empresas	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Emisión</u>	<u>Saldo 31/12/2007</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo 31/12/2008</u>
Caja Murcia I	405.000	402.652	(76.669)	325.983
Caja Círculo I	130.000	-	(10.164)	119.836
Caja Navarra I	230.000	-	(19.438)	210.562
	<u>765.000</u>	<u>402.652</u>	<u>(106.271)</u>	<u>656.381</u>

Al 31 de diciembre de 2008 existían préstamos a empresas impagados por valor de 1.657 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 1.212 miles de euros corresponden a principal y 445 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados no son reconocidos en cuentas de pérdidas y ganancias, registrándose contra una cuenta de pasivo incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10).

Las Derechos de Crédito de las distintas Series tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión al Fondo de los Préstamos a Empresas Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión y la suscripción por el Fondo de los Derechos de Crédito y/o los Certificados de Transmisión de Hipotecas.
- La Cesión de los Préstamos a Empresas no Hipotecarios y de los Arrendamientos Financieros a Empresas se realizará directamente, sin la emisión de título alguno, en la Escritura Complementaria correspondiente, y en el caso de los Activos de la primera Serie en la Escritura de Constitución.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 por serie es el siguiente:
  - AyT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I: 5,85%
  - AyT Colaterales Global Empresas Caja Círculo I: 5,70%
  - AyT Colaterales Global Empresas Caja Navarra I: 5,64%
- Las entidades cedentes no asumen responsabilidad alguna por impago de los deudores cedidos ni garantizan directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgan garantías o avales ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos por cada Serie.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 29.096 miles de euros, de los que 3.605 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

09/2008

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Adquisiciones temporales de Activos	73.847
Intereses devengados no vencidos de Tesorería (Nota 7)	329
Intereses devengados no vencidos de Derechos de Crédito (Nota 5)	3.605
Intereses devengados no vencidos de adquisiciones temporales de activos	<u>3</u>
	<u>77.784</u>

Durante el ejercicio 2008 las adquisiciones temporales de activos, sin incluir intereses devengados, han experimentado el siguiente movimiento:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	132.270
Retiros	<u>(58.423)</u>
Saldo final	<u>73.847</u>

Al 31 de diciembre de 2008 las adquisiciones temporales de activos tienen vencimiento el 2 de enero de 2009 y devengan un tipo de interés del 2,28%

## 7. TESORERÍA

El saldo de tesorería engloba dos cuentas por cada una de las Series, la cuenta de tesorería y la cuenta del Fondo de Reserva, que a 31 de diciembre de 2008 se encuentra totalmente invertido en adquisiciones temporales de activos, según el siguiente detalle a nivel consolidado:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	1.418
Fondo de Reserva	<u>-</u>
	<u>1.418</u>

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería es igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en veinticinco puntos básicos (0,25%).

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de la cuenta de tesorería, por importe de 1.457 miles de euros, de los que 329 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (ver nota 6).

## 8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva, con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso 57 años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998.

Podrán realizarse hasta seis Emisiones por cada año de vigencia del Programa durante la Vida Efectiva, con un máximo de 30 Series vivas en cada momento.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos correspondientes a dicha Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

El saldo vivo máximo de los Bonos emitidos por el Fondo bajo las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta 3.000.000.000 de euros.

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso igual o superior a 50.000 euros.

Las características de los Bonos emitidos al 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

09/2008

9C7607353

A

Serie	Fecha de emisión de los bonos	Importe nominal de la emisión	Número de tramos	Número de bonos	Importe nominal emitido	Precio de emisión	Interés variable	Periodicidad de pago de intereses	Fechas de pagos de intereses	Fecha de inicio del devengo de intereses	Amortización
C.G.E. Caja Murcia I	24 de diciembre de 2007	405.000.000 euros	4	4.050 Bonos	100.000 euros	A la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Euribor a 6 meses + 0,30% para el Tramo A</li> <li>- Euribor a 6 meses + 0,60% para el Tramo B</li> <li>- Euribor a 6 meses + 1,50% para el Tramo C</li> <li>- Euribor a 6 meses + 4,00% para el Tramo D</li> </ul>	Semestral	23 de abril y octubre	27 de diciembre de 2007	La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AYT Colaterales Global Empresas Caja Murcia I será el 25 de abril de 2037, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.
C.G.E. Caja Navarra I	4 de julio de 2008	230.000.000 euros	4	2.300 Bonos	100.000 euros	A la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Euribor a 6 meses + 0,30% para el Tramo A</li> <li>- Euribor a 6 meses + 0,60% para el Tramo B</li> <li>- Euribor a 6 meses + 1,25% para el Tramo C</li> <li>- Euribor a 6 meses + 2,50% para el Tramo D</li> </ul>	Semestral	18 de mayo y noviembre	8 de julio de 2008	La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AYT Colaterales Global Empresas Caja Navarra I será el 18 de noviembre de 2048, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.
C.G.E. Caja Ciudad I	5 de agosto de 2008	130.000.000 euros	4	1.300 Bonos	100.000 euros	A la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Euribor a 6 meses + 0,30% para el Tramo A</li> <li>- Euribor a 6 meses + 0,60% para el Tramo B</li> <li>- Euribor a 6 meses + 1,25% para el Tramo C</li> <li>- Euribor a 6 meses + 2,50% para el Tramo D</li> </ul>	Semestral	27 de mayo y noviembre	6 de agosto de 2008	La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AYT Colaterales Global Empresas Caja Ciudad I será el 27 de noviembre de 2032, o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

Los Bonos de cada Serie se encuentran subordinados en el pago de intereses y de reembolso del principal entre sí de conformidad con el orden de prelación de pagos.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las series, de acuerdo con las siguientes reglas:

- La amortización de los bonos del tramo A será la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la cantidad devengada de principal para la amortización menos (ii) la suma de la cantidad devengada de principal para amortización de los bonos del tramo B, del tramo C y del tramo D, tal y como se definen a continuación.
- La amortización de los bonos del tramo B será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) el saldo de principal pendiente de pago de los bonos del tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes condiciones finales, por el saldo vivo de los activos una vez deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el saldo vivo pendiente de pago de los bonos del tramo B sea superior al mencionado importe.
- La amortización de los bonos del tramo C será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el saldo principal pendiente de pago de los bonos del tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes condiciones finales, por el saldo vivo de los activos una vez deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el saldo vivo pendiente de pago de los bonos del tramo C sea superior al mencionado importe.
- La amortización de los bonos del tramo D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el saldo de principal pendiente de pago de los bonos del tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes condiciones finales, por el saldo vivo de los activos una vez deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación en curso, es decir, este importe será igual a cero hasta que el saldo vivo pendiente de pago de los bonos del tramo D sea superior al mencionado importe.

En cada fecha de pago se determina la cantidad devengada de principal para amortizar, como la diferencia positiva existente entre (i) el saldo de principal pendiente de pago de los bonos de dicha serie en la fecha de determinación previa a la fecha de pago en curso y (ii) el saldo vivo de los activos de dicha serie deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación previa a la fecha de pago en curso.

09/2008

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

Serie	Tramos	Miles de euros		
		Saldo Inicial	Amortizaciones	Saldo Final
C.G.E Caja Murcia I	A	371.600	(65.080)	306.520
	B	19.200	-	19.200
	C	8.100	-	8.100
	D	6.100	-	6.100
			<u>405.000</u>	<u>(65.080)</u>
C.G.E Caja Navarra I	A	188.600	(14.043)	174.557
	B	19.500	-	19.500
	C	11.500	-	11.500
	D	10.400	-	10.400
			<u>230.000</u>	<u>(14.043)</u>
C.G.E Caja Círculo I	A	96.200	-	96.200
	B	13.000	-	13.000
	C	10.400	-	10.400
	D	10.400	-	10.400
			<u>130.000</u>	<u>-</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 29.351 miles de euros, de los que 7.757 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha (ver nota 10).

## 9. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

La Sociedad gestora, en representación y por cuenta del fondo, celebrará en relación con cada serie con la Entidad cedente de dicha serie, un contrato de préstamo subordinado (el "contrato de préstamo subordinado para gastos iniciales").

En la fecha de constitución del Fondo, 24 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el cedente, por un importe inicial total de 317 miles de euros.

A

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortizará en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, correspondiente a cada serie. En las tres series existentes, es igual al tipo de interés nominal fijado para los bonos en cada periodo de interés más 200 puntos básicos. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

La sociedad gestora celebrará en relación con cada serie, en representación y por cuenta del fondo, con la entidad cedente correspondiente o con una tercera entidad de crédito, un contrato de préstamo subordinado "contrato de préstamo subordinado para dotación del fondo de reserva" por un importe igual al importe inicial del fondo de reserva.

En la fecha de constitución del Fondo, 24 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva") con el cedente, por un importe inicial total de 14.580 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago de la serie correspondiente, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente correspondiente a cada serie. En las tres series existentes, es igual al tipo de interés nominal fijado para los bonos en cada periodo de interés más 200 puntos básicos.

09/2008

El movimiento producido de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Miles euros		Total
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	
Saldo inicial	317	14.580	14.897
Adiciones	536	24.900	25.436
Amortizaciones	(128)	-	(128)
Saldo final	<u>725</u>	<u>39.480</u>	<u>40.205</u>

Durante el ejercicio 2008 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 1.847 miles de euros, de los que 667 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha (ver nota 10).

#### 10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados no vencidos:	
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 8)	7.757
Préstamo Subordinado (ver nota 9)	667
Intereses contrato swap (ver nota 11)	2.877
Contrapartida intereses no cobrados de Derechos de Crédito (nota 5)	445
Comisión de Administración de Emisores de Derechos de Crédito	14
Comisión Agente Financiero	1
Comisión Sociedad Gestora	28
Comisión Variable de Emisores de Derechos de Crédito	68
Otros	1
	<u>11.858</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Caja de Ahorro Emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "Comisión Inicial de la Sociedad Gestora"), con ocasión de la Emisión de cada Serie, de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre los Gastos Iniciales indicados en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la Emisión de dicha Serie.

Asimismo, en relación con cada Serie, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "Comisión Periódica de la Sociedad Gestora") equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los importes efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo a dicho importe.

- Comisión de Administración de los Activos

Su cálculo se realiza aplicando el un % anual sobre el saldo vivo de Activos en la anterior fecha de pago.

En las series existentes, se realiza aplicando un 0,01%.

- Comisión Agente Financiero (CECA).

Se calcula aplicando el 0,001% anual sobre el saldo vivo de principal pendiente de pago de los Bonos de cada serie, en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas semestralmente, en cada una de las fechas de pago de cada serie.

## 11. CONTRATO SWAP

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, celebrará en relación con cada Serie con una entidad (la "Entidad de Contrapartida") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "Contrato de Swap") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés de la Serie correspondiente.

09/12/08

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos. Mediante el Contrato Swap el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

A su vez, cobra el resultante de adicionar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen, siendo éste para las distintas Series el siguiente:

- AyT C.G.E Caja Murcia I: 0,85%%
- AyT C.G.E Caja Navarra I: 0,65%
- AyT C.G.E Caja Círculo I: 0,80%

Durante el ejercicio 2008 se han devengado ingresos financieros netos del Contrato Swap por importe de 2.631 miles de euros, y un importe neto acreedor de 2.877 miles de euros se encuentra pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrado en la cuenta de "Acreedores a corto plazo" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 10).

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

9

### 13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	506
Derechos de Crédito	360.000
Bonos de Titulización Hipotecaria (amortización)	79.123
Préstamo Subordinado (amortización)	<u>128</u>
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b><u>439.757</u></b>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	94
Derechos de Crédito (amortización)	106.271
Bonos de titulización hipotecaria	360.000
Préstamos subordinados	<u>25.436</u>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b><u>491.801</u></b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>	<b><u>52.044</u></b>
 <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE:</u>	
	<u>Miles de euros</u> <u>2008</u>
Deudores	1.588
Inversiones financieras temporales	77.268
Tesorería	(15.542)
Acreeedores a corto plazo	<u>(11.270)</u>
	<b><u>52.044</u></b>
 <u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE:</u>	
Resultado contable	-
Amortización	<u>94</u>
Recursos Generados en las Operaciones	<b><u>94</u></b>

17

09/2008

## 14. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 5 miles de euros.

## 15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de febrero de 2009 se procedió a la emisión de la Serie Caja Granada I por importe de 175.000 miles de euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 16. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

7

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
  - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

09/2/08

- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular la Entidad ha optado por continuar amortizando los gastos de constitución en el periodo residual según la normativa anterior, continuando su registro y presentación en el epígrafe "Gastos de constitución" del activo del balance.

A7

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, no se han producido ajustes significativos al 1 de enero de 2008, ni se producirían diferencias entre los saldos del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 según la normativa anterior y con arreglo a la nueva Circular, excepto por los cambios de presentación derivados del nuevo formato del balance.

- b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007

*Balance de situación al 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa anterior</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	288
Inmovilizaciones financieras	
Derechos de Crédito	<u>402.652</u>
	<u>402.940</u>
ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores	69
Inversiones financieras temporales	516
Tesorería	<u>16.960</u>
	<u>17.545</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>420.485</u></u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de Titulización de Activos	405.000
Entidades de crédito. Préstamo subordinado	<u>14.897</u>
	<u>419.897</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>588</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>420.485</u></u>

09/2008

*Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa</u> <u>anterior</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Derechos de Crédito	518
Ingresos cuenta de reinversión	<u>6</u>
	<u>524</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(291)
Intereses préstamo subordinado	(14)
Intereses de productos derivados	<u>(201)</u>
	<u>(506)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b><u>18</u></b>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(1)
Otros gastos de explotación	
Comisión Variable	(14)
Comisión de Administración	(1)
Comisión de la Sociedad Gestora	(1)
Comisión del Agente financiero	-
Otros gastos	<u>(1)</u>
	<u>(18)</u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b><u>-</u></b>
<b>BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b><u>-</u></b>
Impuesto de Sociedades	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>-</u></b>

A7

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008 DE  
AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS**

A7

09/2008

## AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión  
Ejercicio 2008

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 656.381 miles de euros de valor nominal.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.657 miles de euros lo que representa un 0,25% sobre el saldo vivo de los activos, de los que 1.212 miles de euros corresponden a principal y 445 miles de euros a intereses.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de los activos, el saldo vivo de los bonos, el tipo medio ponderado de la cartera, y los saldos de las cuentas de cobros y tesorería a 31 de diciembre de 2008, y detallado para las diferentes series existentes del fondo, se anexa en el cuadro adjunto.

	Fecha constitución	Saldo vivo Activos (miles de euros)	Vida media meses	Tipo medio	Saldo vivo Bono (miles de euros)	Saldo cta Tesorería	Saldo Fondo de Reserva (miles de euros)
AyT Colaterales Global Empresas Murcia I	21/12/2007	325.983,00	108,67	5,85%	339.920,00	580,00	14.580,00
AyT Colaterales Global Empresas Caja Navarra I	04/07/2008	210.562,00	117,93	5,64%	215.957,00	134,00	12.420,00
AyT Colaterales Global Empresas Caja Círculo I	05/08/2008	119.836,00	122,13	5,70%	130.000,00	704,00	12.480,00

La tendencia de evolución del fondo continúa siendo positiva y ha generado un margen de intermediación financiera que se ha hecho efectivo en las fechas de pago.

A7

AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT COLATERALES GLOBAL EMPRESAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 3 de abril de 2009, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio de 2008 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2008.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2008.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

D. Francisco Javier Zoido Martínez  
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Antonio Fernández López

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

09/2008

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION:** Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:**\_\_\_\_\_

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en veinte folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y los diecinueve anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 443/1-1 de orden.\_\_\_\_\_

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



A140882801

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0135464073



**AHORRO Y  
TITULIZACIÓN**  
S. G. F. T. S. A.

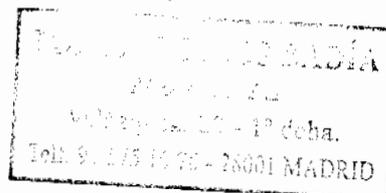


9C7606961

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta  
28046 Madrid  
Tel.: 91 531 13 87\*  
Fax: 91 522 32 73

**Mª ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.**

**CERTIFICA:**



- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 73º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT Colaterales Global Empresas, Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
  - a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008.
  - b) Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2008.
  - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, numeradas de la página 1 hasta la 2 el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 3 hasta la 27 la Memoria y numerada con la página 1 el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
  - Un ejemplar de las cuentas anuales.
  - Un ejemplar del informe de gestión.
  - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

**ASIMISMO CERTIFICA:**

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

**LA SECRETARIA**

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



LEGITIMACIÓN

YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 444. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

NIHIL PRIUS FIDE  
A060882801

FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0135464077

09/2008

**DILIGENCIA DE AUTENTICACION:** Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:** \_\_\_\_\_

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en dos folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y el anterior en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 542/1-1 de orden. \_\_\_\_\_

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



*[Handwritten signature]*

A260882806